

Salto, 17 de noviembre de 2017.

VISTO: La necesidad expresada por el Departamento de Obras de contratar un funcionario Estudiante avanzado en la carrera de Licenciatura en Ciencias Hídricas Aplicada o Licenciatura en Recursos Hídricos y Riego, Escalafón Administrativo y Especializado, grado 5, tramitado en el expediente 2017-44243.

RESULTANDO: I) Que las bases fueron confeccionadas en función del perfil requerido para el cargo.

II) Que existe pronunciamiento favorable de División Jurídica en cuanto a la procedencia del llamado y de las bases.

CONSIDERANDO: I) Que corresponde disponer la convocatoria por llamado público y abierto, de conformidad con las normas legales y reglamentarias.

II) Que asimismo resulta necesario designar a los integrantes del Tribunal de Selección que actuará en el referido llamado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial el artículo 20 del decreto 3438/1955,

EL INTENDENTE DE SALTO

RESUELVE:

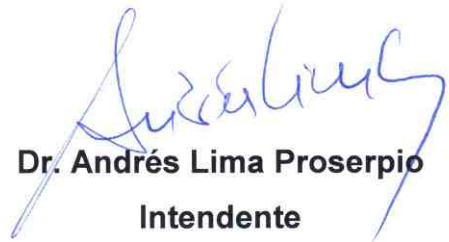
- 1) Autorízase el llamado a concurso para la contratación de UN cargo, Escalafón Administrativo y Especializado, grado 5, 40 horas semanales, para desempeñar funciones en el Departamento de Obras.
- 2) Apruébense las bases y condiciones que figuran en el expediente y que forman parte de la presente Resolución.
- 3) Designar para integrar el Tribunal del concurso que participará en la selección al Sr. Elbio Machado y al Ing. Juan Pablo Zoppi en representación de la Administración y en representación de la

Asociación de Obreros y Empleados Municipales de Salto (ADEOMS) a
al Sr. Armando Ugolino N° 8824.

- 4) Notifíquese a los integrantes del Tribunal.
- 5) Dispóngase la publicación del llamado en los medios locales como es de
estilo.



Lic. Fabián Bochia
Secretario General



Dr. Andrés Lima Proserpio
Intendente